"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD" mejor educación mejores peruanos

San Borja,

2 8 FEB. 2020

## OFICIO MÚLTIPLE Nº 0 13 -2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señora

MARIELA EYZAGUIRRE RETAMOZO

Directora Regional de Educación de Tacna

Tacna.-

Asunto

: Registro de Estudiantes Usuarios de las II.EE. públicas beneficiarias de la

intervención Rutas Solidarias (IRS) en el ámbito de su jurisdicción

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 031-2018-MINEDU

b) Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU

## De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 6.2.2.de la Norma Técnica denominada Disposiciones que regulan la implementación de la intervención "Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela", aprobada mediante el documento de la referencia a), es responsabilidad de las DRE/GRE remitir al Ministerio de Educación el registro de Estudiantes Usuarios consolidado de las II.EE. públicas beneficiarias de la IRS bajo su jurisdicción, hasta los sesenta (60) días posteriores de iniciado el año escolar.

COORDINATE SOLDER

Asimismo, el numeral 6.3.1.2 de las "Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada mediante el documento de la referencia b), establece que el inicio de clases en la II.EE. públicas está previsto para el 16 de marzo.

En ese sentido, en miras al inicio del año escolar 2020 y encontrándonos dentro de los plazos establecidos por el marco normativo de la intervención Rutas Solidarias (IRS), solicito tenga a bien realizar las coordinaciones necesarias con la UGEL de su jurisdicción para que una vez iniciado el año escolar recaben la información de las II.EE. beneficiarias, a fin de asegurar el envío oportuno del Registro de Estudiantes Usuarios (Anexo 1 de la Norma Técnica citada).

Cabe señalar que el formato de Registro de Estudiantes Usuarios se encuentra disponible para su descarga en el Portal Web <a href="www.minedu.gob.pe/rutas-solidarias/autoayuda">www.minedu.gob.pe/rutas-solidarias/autoayuda</a> en formato Excel, el cual debe ser remitido al correo <a href="rutassolidarias@minedu.gob.pe">rutassolidarias@minedu.gob.pe</a> dentro de los plazos establecido en la citada Norma Técnica. Se adjunta un modelo de dicho formato.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.



MARIELLA ZAPATA TIPIAN
Directora de Gestión Escolar

Cc: DIGEGED

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO